



Alberto Magno, proemio al *De praedicamentis*: sobre las categorías

Albert the Great's Preface to Aristotle's *De Praedicamentis*: On Categories

ÁLVARO BERROCAL SARNELLI*

Resumen: En este artículo pretendemos llenar un vacío en el estudio de la filosofía medieval aportando un texto completo y estable del Proemio al *De Praedicamentis* de Alberto Magno. Nuestra intención es que pueda servir como herramienta para estudiosos tanto de Aristóteles y su recepción en el Siglo XIII, como del propio autor Coloniense. Aportamos además una discusión inicial acerca de la contextualización histórica y filosófica así como una discusión filológica acerca de los términos fundamentales del fragmento. Ponemos también a disposición del lector un glosario que recoge los conceptos fundamentales así como su uso en el texto.

Palabras clave: Alberto Magno, lógica, metafísica, Aristóteles, categorías, traducción.

Abstract: In this paper we intend to fill a gap in the study of medieval philosophy by providing a complete and stable text of the Preface to Aristotle's *De Praedicamentis* by Albert the Great. Our intention is that this translation could be useful for scholars studying Aristotle and its reception in the 13th century, and for those that are interested the Colonian author himself. We also provide an initial discussion about the historical and philosophical contextualization as well as a philological discussion about the fundamental terms of the fragment. In addition, we supplement the text with a glossary that includes the fundamental concepts as well as their use in the text.

Keywords: Albert the Great, logic, metaphysics, Aristotle, categories, translation.

1. Introducción

En los últimos años se ha despertado el interés por la inmensa obra de Alberto Magno, como se echa de ver por el continuo incremento de investigaciones, que atienden especialmente al teólogo e investigador de la naturaleza. En cuanto a su obra como comentarista de Aristóteles y quizá debido a su fama dentro de las ciencias naturales, los estudios sobre el Coloniense se han centrado, sobre todo, en lo relativo a los comentarios acerca de las Ciencias Naturales y de la Metafísica¹. Los libros de lógica han sido especialmente

Recibido: 13/05/2020. Aceptado: 24/06/2020.

* Universidad Católica de Murcia. Profesor ordinario de Ética e Historia de la Psicología. aberrocal@ucam.edu. Líneas de investigación: Filosofía medieval, Metafísica, siglo XIII, filosofía y lengua latina.

1 Una muestra de esto es Resnick, Irven M. (2013), *A Companion to Albert the Great. Theology, Philosophy and the Sciences*, Brill, Leiden-Boston. En esta obra vemos que la parte dedicada a los comentarios de Aristóteles se centra, sobre todo, en aquellos que tratan sobre las Ciencias Naturales y, muy especialmente, la Metafísica a la que distintos autores dedican más de doscientas páginas.

ignorados, quizá debido a que los historiadores de esta disciplina han considerado erróneamente que la labor de Alberto es meramente comentadora, sin una contribución propia². Sin embargo, no parece descabellado afirmar que la labor sistematizadora de la lógica que Alberto Magno lleva a cabo es única en el mundo latino y sólo comparable con los esfuerzos realizados por los comentadores árabes³. Se trata además de una obra que aporta una síntesis que influye en todo el pensamiento medieval, especialmente en los dominicos, y, de manera destacada, en Santo Tomás.

El comentario al libro de las Categorías de Aristóteles fue redactado en Colonia a su vuelta de la Universidad de París en la década de los años 50 del siglo XIII. Esto significa que se trata de un comentario posterior al de algunos otros maestros de París como Johannes Pagus o Robert Kilwardby⁴, pero anterior a los comentarios de Tomás sobre la lógica aristotélica en los que, sin duda, debió de tener influencia⁵.

Como en otros comentarios, Alberto desentraña el texto aristotélico apoyándose en los comentarios de los que él llama peripatéticos en un sentido laxo, refiriéndose especialmente a Avicena y Averroes. Avicena estudió ampliamente la lógica aristotélica, pese a que, en muchas ocasiones, se separa de ella, favoreciendo posiciones influidas por los estoicos o los neoplatónicos. La considera siempre un saber instrumental e introductorio para el estudio de la filosofía. Desarrolla sus posiciones en relación a este conocimiento en dos obras: el Libro de la Salvación y en las Anotaciones y admoniciones sobre lógica, así como en su obra magna, la Shifa⁶.

Averroes, por su parte, le dedica un comentario menor (Taljis) llamado Paráfrasis del libro de Aristóteles sobre la lógica, en el que incluiría una explicación en nueve libros, no demasiado extensos, sobre la Isagoge de Porfirio, el Organon así como de la Retórica y la Poética⁷. También dedica a la lógica un comentario mayor (Tafsir) a los Analíticos posteriores, llamado Comentario al libro de la demostración⁸.

En las compilaciones de las Obras completas de San Alberto que poseemos (Jammy, Borgnet y Coloniense), este comentario se sitúa inmediatamente después de un estudio acerca de los cinco tipos de predicables. Esta disposición es interesante, pues se da una cierta unidad metodológica entre el estudio de las categorías y el de los predicables, que señalaremos más abajo.

2 Esta valoración negativa de la obra lógica de Alberto puede verse en Wallace, William A. (1996), "Albert the Great's Inventive Logic. His Exposition of the Topics of Aristotle" in *American Catholic Philosophical Quarterly*, Volume 70, Issue 1, Winter, pp. 11-12.

3 Cfr. Tremblay, Bruno (2008), "Albertus Magnus on the Subject of Aristotle's *Categories*" in Newton, Lloyd A. (ed), *Medieval Commentaries on Aristotle's Categories*, Brill, Leiden-Boston, pp. 72-75.

4 Conti, Alessandro D. (2013), "Semantics and Ontology in Robert Kilwardby's Commentaries on the *Logica vetus*", in Bellitto, Christopher M. *A Companion to the Philosophy of Robert Kilwardby*, Brill, Leiden-Boston, pp. 65-67.

5 Estos debieron realizarse a partir del año 1266-68 en adelante, ya en Roma, ya en Nápoles: Weisheipl, J.A., OP (1994), *Tomás de Aquino. Vida, obras y doctrina*, EUNSA, Pamplona, p. 324.

6 Gutas, Dimitri (2014), *Avicenna and the Aristotelian Tradition*, Brill, Leiden-Boston, pp. 201-206.

7 Martínez Lorca, Andrés (1990), *Ensayos sobre la filosofía en al-Andalus*, Anthropos, Barcelona, p. 419.

8 Puig Montada, Josep (2002), "El proyecto vital de Averroes: Explicar e interpretar a Aristóteles" in *Al-Qantara*, XXIII, 1, CSIC, Madrid, pp. 11-52.

El comentario a las Categorías de Aristóteles es un texto bastante largo, que cubre toda la obra del Estagirita, siguiendo un orden similar a la misma, quintuplicándola en extensión⁹. Por este motivo, siguiendo la clasificación de Averroes, que divide los textos sobre Aristóteles según su extensión en epítomes, paráfrasis y comentarios, podríamos considerar la que nos ocupa como perteneciente a éste último grupo, que recoge a aquellas que triplican o cuadruplican la obra comentada¹⁰. Está dividida en siete tratados que constan de un número variable de capítulos que van desde los dos capítulos del Tratado VI a los veintiséis del Tratado VII. Dichos tratados están introducidos por una frase breve que describe su contenido y les da como título. De este modo, el Tratado I versa sobre los antecedentes a la ciencia del libro de las Categorías; el II, sobre la substancia; el III, sobre la Cantidad; el IV, sobre la Relación; el V, sobre la cualidad; el VI, sobre las demás Categorías; y el VII, sobre lo que procede estudiar después de las Categorías.

En este artículo nos centraremos en los dos primeros capítulos del Tratado I, que funcionan como proemio del resto del comentario y que se centran, como en otras ocasiones, en el objeto y el método de la ciencia estudiada en las Categorías.

2. Las categorías en Alberto Magno

Los comentarios sobre la obra de Aristóteles de San Alberto Magno tienen, al menos textualmente, si no en cuanto al contenido, una cierta deuda con los realizados por el dominico Robert Kilwardby¹¹. No obstante, como hemos dicho, la obra de Alberto se alimenta también del pensamiento árabe, lo que hace que, en su desarrollo, llegue a posiciones diferentes a las del de Canterbury, dependiendo si se apoya más en la interpretación aviceniana o en la averroísta.

San Alberto comienza situando el estudio acerca de las categorías dentro de la ciencia de la lógica la cual «Enseña de qué manera, por medio de lo conocido, se llega al conocimiento de lo desconocido»¹². Por otra parte, tal como señala el Coloniense, lo conocido solo puede ser o bien complejo o bien incomplejo. Los términos incomplejos serían aquellos que son significados por términos o voces simples, como “hombre” o “caballo”, mientras que los complejos son los que se nos presentan a través de las oraciones tales como “Sócrates es un hombre”. En concreto, el estudio de las categorías, al igual que el relativo a los cinco tipos de predicables, cae bajo aquello que concierne a lo incomplejo, que es anterior al pensamiento argumentativo¹³. Para el conocimiento de lo incomplejo, el procedimiento, dado que no puede ser argumentativo, habrá de ser a través de la descripción y la definición.

9 La obra de Aristóteles cuenta con unas 15.000 palabras, mientras que el Comentario de san Alberto supera cómodamente las 80.000 palabras.

10 Forment, Eudaldo (2009), *Santo Tomás de Aquino: Su vida, su obra y su época*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, p. 523.

11 Conti, Alessandro D. (2013), “Robert Kilwardby and Albert the Great on *Praedicamenta* and *Praedicabilia*” in Marenbon, John, *Logic and Language in the Middle Ages*, Brill, Leiden-Boston, p. 155.

12 Albertus Magnus (1890), “*De praedicamentis*”, in Augusti Borgnet (ed.), *Opera omnia*, Ludovicum Vives, Paris, p.149a 1-4.

13 Higuera, José (2016), “El silencio de Aristóteles y los *Praedicamenta* en la obra luliana” in *Anuario Filosófico*, 49/1, Universidad de Navarra, Pamplona, 21-50, p. 42

Alberto señala que la razón, pretendiendo llegar desde lo conocido a lo desconocido, sólo puede obrar a través de tres actos que son: i) ordenar los términos, unos con respecto a otros; ii) componer unos con otros y iii) colegir algo compuesto derivando de unos a otros¹⁴. Tanto el estudio de los predicables, como el de las categorías se corresponden con el primero de los actos señalados, pues el ordenar los términos unos con respecto a otros se hace de dos modos: considerando los incomplejos en tanto que realizan el papel del predicado en una oración, o considerando las relaciones de semejanza o diferencia que se dan entre ellos, y cómo se organizan en géneros, especies, características y accidentes¹⁵. Del primer modo de ordenar los incomplejos unos con respecto a otros obtenemos los cinco tipos de predicables, a saber: género, especie, diferencia, propio (característica) y accidente; pues estas son las formas en que pueden obrar como predicados en una oración. Del segundo modo, ordenándolos en cuanto a todas sus diversidades, obtenemos los diez géneros de las categorías, en los que se centra este tratado. Estos, como sabemos, se organizan en dos grupos fundamentales, substancia y accidentes, de las cuáles, el segundo, se divide en los otros nueve géneros (cantidad, cualidad, relativo, lugar, tiempo, situación, posesión (tener), acción y pasión).

Una vez establecido esto, Alberto sostiene que la investigación acerca de las categorías sólo puede realizarse “a través del discurso ordenado”¹⁶, esto es, en el lenguaje. Por lo tanto, señala, las categorías y su orden se deberán determinar dependiendo de bajo qué vocablos (en latín, voces) pueda ser determinado aquello que se predica, pues en el pensamiento no se pueden usar las cosas mismas desconocidas que queremos investigar, sino que es necesario hacer, más bien, uso de los términos que las denotan¹⁷. De este modo, Alberto centra la investigación acerca de las categorías en el ámbito de lo semántico, al mismo tiempo que señala que esa investigación terminológica se refiere a aspectos ontológicos, es decir, de las cosas mismas¹⁸. Algunos autores, sin embargo, apoyándose especialmente en la mención a Boecio, que encontramos tan sólo unas líneas, después plantean una posición distinta¹⁹. E. J. Asworth²⁰ y William E. McMahan²¹ sostienen que Alberto se refiere en primer lugar y sobre todo a los vocablos, restando peso a su denotación real de las cosas, apoyándose no sólo en la referencia a Boecio, sino también en las palabras con las que acaba el mismo párrafo: “Pues el orden no está en las cosas mismas, sino que es necesario que la razón ponga orden tal como hace en la composición y reunión de los

14 Alb. “De praedicamentis”, 1 149a 11-21 .

15 Conti, Alessandro D. (2013), “Robert Kilwardby and Albert the Great on Praedicamenta and Praedicabilia” in Marenbon, John, *Logic and Language in the Middle Ages*, Brill, Leiden-Boston, p. 163.

16 Alb. “De praedicamentis” 1, 149b 24 - 150a 7 .

17 Alb. “De praedicamentis” 1, 150a 6-11.

18 Conti, Alessandro D. (2013), “Robert Kilwardby and Albert the Great on Praedicamenta and Praedicabilia” in Marenbon, John, *Logic and Language in the Middle Ages*, Brill, Leiden-Boston, p. 164.

19 Alb. «De praedicamentis” 1, 150a 13-16.

20 Asworth, E. J. (1997), “L’analogie de l’être et les homonymes: Catégories” in *L’enseignement de la philosophie au xiiiè siècle. Autour du «Guide de l’étudiant» du ms. Ripoll 109 : actes du colloque international*, Brepols, Turnhout, p.289.

21 McMahan, William E. (1980), “Albert the Great on the Semantics of the *Categories* of Substance, Quantity, and Quality” in *Historiographia Linguistica*, 7, John Benjamins, Amsterdam, 145-157.

compuestos²². Alessandro Conti²³ y Giorgio Pini²⁴, sin embargo apoyan la interpretación semántico-ontológica, señalando la semejanza de las posiciones en los comentarios de Alberto y Robert Kilwardby. Además, otros autores consideran que lo que Alberto está manejando en esta discusión son, sobre todo, conceptos, más que palabras u objetos²⁵. La discusión entonces sería sobre si en su comentario el Coloniense pone el peso de las categorías en las voces, los entia o más bien en las intenciones.

En relación a esta discusión puede ser interesante centrarse en una de los fragmentos más problemáticos de este proemio, que encontramos en 150a 21-26: “Y es evidente a partir de todo esto cuál es el objeto de este libro, pues es el objeto ordenable en razón de lo que puede hacer de predicado²⁶ o de sujeto, según caiga bajo el vocablo que significa tal ordenación”. A partir de aquí parece claro que el tema de la obra, en sentido estricto, es aquello que funciona como sujeto o como predicado considerado en general para ir de lo desconocido a lo conocido. Siguiendo este camino, podemos afirmar que el coloniense se refiere primordialmente y de forma explícita a nociones o formas que existen en nuestra mente. Es cierto que también parece referirse también a una cosa, a un existente o al principio de un existente, o incluso a las palabras, pero podemos decir que sería una referencia a estos de manera análoga²⁷.

Expuesta la cuestión de cuál es el tema del que trata el libro de las categorías, Alberto pasa a discutir cuál es el fin y el método de este estudio. En cuanto a la finalidad, plantea que hay un fin último y un fin próximo. El último se refiere al lugar de esta investigación en la ciencia de la lógica, pues sostiene que es “tomar el orden de la composición con vistas a la enunciación”²⁸. Es decir, obraría como un prolegómeno del resto de la lógica, pues tan solo en la enunciación es donde podemos obtener conocimiento a partir de lo desconocido. El fin próximo es, como hemos dicho, “que se tenga ciencia de los ordenables según todos los géneros”²⁹, es decir, obtener una clasificación sistemática de todo aquello que puede funcionar como sujeto o como predicado.

Partiendo de estos fines, Alberto describe los tres posibles métodos aplicables en esta ciencia. Dos de ellos son métodos propios de la ciencia: la definición y la división. Como las Categorías trata acerca de términos incomplejos, y estos sólo pueden conocerse a través de la definición, éste será sin duda el método fundamental. En la aprehensión de los términos incomplejos no cabe hablar de verdad o de falsedad, sino sólo de adecuación. Un incomplejo

22 Alb. “De praedicamentis” 1, 150a 16-20.

23 Conti, Alessandro D. (2013), “Robert Kilwardby and Albert the Great on Praedicamenta and Praedicabilia” in Marenbon, John, *Logic and Language in the Middle Ages*, Brill, Leiden-Boston, p. 164.

24 Pini, Giorgio (2001), *Categories and Logic in Duns Scotus: An Interpretation of Aristotle's Categories in the Late Thirteenth Century*, Brill, Leiden, p. 27.

25 Tremblay, Bruno, (2008), “Albertus Magnus on the Subject of Aristotle's *Categories*” in Newton, Lloyd A. (ed), *Medieval Commentaries on Aristotle's Categories*, Brill, Leiden-Boston, p. 76.

26 Aquí se encuentra una de las dificultades de este texto: la traducción de la palabra *subicibile*, que no tiene equivalente español. Hemos decidido expresarlo con la locución ‘que puede hacer de sujeto’, como paralelo a *predicabile*.

27 Tremblay, Bruno (2008), “Albertus Magnus on the Subject of Aristotle's *Categories*” in Newton, Lloyd A. (ed), *Medieval Commentaries on Aristotle's Categories*, Brill, Leiden-Boston, p. 93.

28 Alb. “De praedicamentis” 1, 150a 45-49.

29 Alb. “De praedicamentis” 1, 150a 50-52.

será más o menos adecuado si a través de la inteligencia de los indivisibles capta el “qué es” (τὸ τί ἐστὶ) de la cosa³⁰. Así, dice Alberto, conoceremos la substancia y el ser de la cosa³¹. Pero además del ser de la cosa, es necesario conocer su “poder ser”, pues no se conoce algo hasta que se conoce según lo que es y según todo aquello que puede llegar a ser³². Por último, añade un método para esta ciencia que tiene, sobre todo, utilidad didáctica y que resulta secundario con respecto a los dos anteriores. Dicho método consiste en aproximarse al tema poniendo ejemplos que expresen lo que queremos decir, tal como han hecho muchos filósofos a lo largo de la historia.

Alberto acaba el proemio haciendo referencia a que para esta teoría, como para otras, piensa seguir las enseñanzas de la escuela Peripatética, y sobre todo a su fundador, Aristóteles. Señala que buscaremos en ellos todo lo que tangan de correcto para poder aprender nosotros después, según lo que proceda³³.

3. Nuestra traducción

Este artículo pertenece a un proyecto general de traducción de la obra de Alberto Magno. En ella, como en otras ocasiones nos hemos impuesto una doble motivación. En primer lugar, ofrecer un texto de rigor filológico y científico que permita, por así decir, recomponer el texto original a través de su lectura en español. En segundo lugar, y sobre todo, hemos pretendido aportar una traducción filosófica rigurosa y fiable que pueda ser útil para la investigación académica, facilitando la interpretación filosófica del texto de San Alberto. Por lo tanto, hemos intentado ofrecer a los filósofos un texto fiable y riguroso que pueda servir para la especulación científica y se aporte como herramienta para las posibles interpretaciones del comentario de San Alberto.

De este modo, hemos procurado siempre ser fieles al texto, pero nos hemos separado de la tradición en la traducción puramente filológica de algunos términos, cuando lo hemos considerado justificado en aras de la claridad conceptual. Es necesario, por tanto, añadir algunas aclaraciones y justificaciones para que puedan ser discutidas, si es necesario.

Pese a haber tres grandes ediciones de la obra completa de Alberto Magno, para el texto del Proemio que ofrecemos hemos optado por dos fuentes distintas: la edición de Auguste Borgnet de 1890 y la Coloniense, que está aún en proceso. Aunque la hemos consultado, hemos descartado la edición de Peter Jammy de 1651, por el elevado número de erratas que contiene. La edición de Borgnet es bastante estable y las erratas son pocas, pero adolece del hecho de no ser una edición crítica, como lo es la edición de Colonia de Aschendorff de 2015. La edición crítica tiene la desventaja de, al estar aún en proceso, no ofrecer el corpus completo, dificultando las referencias intertextuales dentro de la obra de nuestro autor. Por eso, hemos optado por una solución intermedia. En general, y para el texto que nos ocupa, hemos seguido la edición de Borgnet comparándola con la coloniense, primando esta segunda en los pasajes controvertidos. Sin embargo, a la hora de citar, tanto esta como las demás obras de San Alberto, hemos optado por utilizar un

30 Tomás de Aquino, *In Met.*, lib. 6, l. 1, 1233

31 Alb. “De praedicamentis” 1, 150b 21-23.

32 Alb. “De praedicamentis” 1, 150b 23-26.

33 Alb. “De praedicamentis” 1, 151a 10-20.

sistema similar al de las citas de la edición bekkeriana de Aristóteles, indicando la página, la columna y la línea de la edición de Borgnet, que está completa. Esto permite mantener un criterio de cita que abarque toda la obra de Alberto Magno de manera homogénea y estable.

Tanto las marcas textuales como las cursivas, las mayúsculas, etc., como la división del texto es nuestra en ambos textos, el latino y el español. En cuanto a lo primero, hemos optado por la cursiva para referirnos al nombre de las obras citadas, siempre respetando la regla de la mayúscula inicial. Así, cuando hemos escrito ‘Categorías’, la cursiva indica que se refiere a la obra de Aristóteles. Por el contrario, cuando escribimos ‘categorías’ nos referimos a las categorías mismas. Con las palabras escritas en letras mayúsculas indicamos que Alberto se refiere a cuestiones tratadas por él mismo en otros lugares de su obra, al que nos remitimos en la nota correspondiente. Las comillas, que también son adición nuestra, señalan la cita de la obra de alguno de los autores nombrados, cuya procedencia también señalamos con una nota al pie. Este punto no siempre resulta sencillo pues, en ocasiones, no se trata de una cita del texto verbatim, sino que es tomada con mayor o menor libertad. No obstante, se ha intentado aportar el origen con exactitud, indicando la procedencia del texto, cuando ha sido posible, o al menos acotándolo de manera aproximada, cuando no.

La división del texto en párrafos o parágrafos, también se ha hecho siguiendo un doble criterio. En primer lugar, se ha respetado, cuando ha sido posible, las separaciones que encontramos en las dos ediciones citadas, con ánimo de respetar la tradición en la transmisión del texto. No obstante, cuando la unidad o separación de los temas tratados así lo ha indicado, hemos optado por unir o separar, primando el criterio de inteligibilidad del tema.

En nuestra traducción hemos tratado de no sobrecargar los términos traduciéndolos por vocablos que, por su uso cotidiano o técnico añadan al texto posibles interpretaciones que le son ajenas. Cuando las palabras usadas en la obra original tienen valor técnico, hemos optado por conservarlas, manteniendo el mismo criterio a lo largo de toda la traducción. Por otra parte, cuando la palabra equivalente en español ha resultado en algún sentido ambigua o interpretativa, hemos preferido sustituirla por un término de extensión similar al término latino. En cuanto a los giros estilísticos o literarios propios del autor, hemos tratado de volcarlos utilizando equivalentes españoles de similar significado. Para concluir, indico que los muy frecuentes neutros latinos han sido o bien mantenidos, cuando ha sido posible, o bien adaptados, cuando ha sido necesario, utilizando palabras que, como decimos, no recarguen filosóficamente el texto.

Los términos más polémicos o que requieran aclaraciones ulteriores han sido acompañados de una nota al pie que justifica su elección. Hemos decidido situar las notas relativas al contenido del texto, así como las citas a otros autores en el pie de página del texto latino, reservando el mismo espacio del texto español para aquellas que se refieran específicamente a la traducción y sus problemáticas. Por último, hemos decidido aportar también un breve glosario con los términos fundamentales del proemio y la traducción que hemos sugerido para ellos. No pretende ser un diccionario, ni agotar el significado de las palabras, pues en los términos polisémicos hemos incluido sólo la traducción que nos interesa para el texto que nos ocupa.

4. El Proemio del Comentario sobre las Categorías de Aristóteles de San Alberto Magno

INCIPIIT LIBER PRAEDICAMENTORUM, CUIUS PRIMUS TRACTATUS EST DE ANTECEDENTIBUS AD SCIENTIAM LIBRI PRAEDICAMENTORUM

Cap. 1. De subiecto libri et ordine et modo et aliis quae quaeri consueverunt

In ANTEHABITIS dictum est quod logica est scientia, per quam docetur, qualiter per cognitum deveniatur ad notitiam incogniti, et quod hoc duobus fit modis, secundum quod duo sunt quae, quando sunt incognita, desideramus cognoscere, scilicet incomplezum et complexum; et quod incomplezum incognitum cognosci non potest nisi diffinitione vel quacumque notificatione, complexum autem incognitum cognosci non potest nisi argumentatione. DICTUM EST³⁴ etiam quoad hoc quod ratio, quae est virtus unum cum alio complectens, non potest devenire ad instrumentum, quo cognitionem incogniti eliciat ex cognito, nisi tribus actibus, qui sunt: ordinare unum ad alterum, componere unum cum altero et colligere composita secundum decursum, qui fit ex uno in alterum. Sic enim et non aliter accipiet cognitionem incogniti per id quod est cognitum.

Primus igitur actus, qui est ordinare unum componibile cum altero, perficitur duobus et ordo ipse duobus fit modis. Primum autem, quod exigitur ad actum rationis ordinantis, est ratio, quae sumitur ex ipsa forma ordinabilium, et haec ratio trahitur ex universali et particulari; per hoc enim quod «universale est quod est in multis et de multis»³⁵, ratio ordinis accipitur praedicati ad subiectum. Et de hoc iam, quantum ad praesentem spectat intentionem, DETERMINATUM EST³⁶. Sequitur igitur nunc determinare de his quae secundum rationem praemissam ad se invicem sunt ordinanda secundum genera et species et differentias et propria et accidentia. Hoc enim secundum est, quo perficitur rationis ordinatio.

COMIENZA EL LIBRO DE LAS CATEGORÍAS, CUYO PRIMER TRATADO ES ACERCA DE LOS ANTECEDENTES A LA CIENCIA DEL LIBRO DE LAS CATEGORÍAS

Capítulo 1. Acerca del objeto del libro y el orden y el modo y otras cosas que son habitualmente investigadas

Como hemos dicho anteriormente, la lógica es la ciencia que enseña de qué manera, por medio de lo conocido, se llega al conocimiento de lo desconocido. Y que esto se hace de dos modos, dependiendo de que lo desconocido que deseamos conocer sea un término incomplejo o complejo: lo desconocido incomplejo no se puede conocer más que por defi-

34 Alb. *De praedicabilibus*, Caput I.

35 Aristoteles, *Analitica posteriora*, I, 11, 77a 5-9.

36 Alb. *De praedicabilibus*, Caput II.

nición o por algún modo de descripción, mientras que lo desconocido complejo no puede conocerse sino en la argumentación. También SE HA DICHO a este respecto que la razón, que es la capacidad de unir una cosa con otra, no puede convertirse en un instrumento por el que se obtenga el conocimiento de lo desconocido partiendo de lo conocido, más que a través de tres actos, que son: ordenar uno con respecto a otro, componer con otro y colegir lo compuesto según la derivación que se hace de uno a otro. Pues así, y no de otra manera, se adquirirá el conocimiento de lo desconocido a través de lo conocido.

Así pues, el primer acto, que es ordenar un componible con otro, se lleva a cabo³⁷ de dos modos y el orden mismo se hace de dos modos. Lo primero que se exige para el acto de razón ordenante, es el criterio³⁸, que se toma de la forma misma de los ordenables, y este orden se extrae de lo universal y lo particular, pues, dado que “universal es aquello que se da en muchos y se dice de muchos”, el criterio del orden se toma del predicado al sujeto. Y acerca de esto, en lo que concierne a nuestra presente intención, ya hemos resuelto. Procede ahora, pues, determinar acerca de aquello que, según la razón susodicha, se ordena entre sí según los géneros, las especies, las características y los accidentes. Este segundo es el que completa el ordenamiento racional.

Et ideo hic ordinanda ad subici et praedicari sunt determinanda secundum omnem sui diversitatem, quae consistit in decem generibus praedicabilium sive praedicamentorum.

Quia autem iam in antecedentibus ad logicam probatum est quod ad scientiam incogniti per cognitum non devenitur nisi per inquisitionem, inquisitio autem non fit nisi per dispositum sermonem ad significandum, sive homo inquirat apud seipsum per interius dispositum sermonem sive inquirat apud alium per sermonem exterius prolatum, sequitur de necessitate quod ordo praedicabilium non potest determinari, nisi secundum quod sub voce habet praedicabile designari. Rebus enim in inquisitione incogniti uti non possumus, eo quod nec paratae sunt nobis nec praesentes, et ideo significativis vocibus uti oportet. Propter quod praedicabilia considerare oportet, secundum quod vocibus significantur; propter quod dicit Boethius quod haec scientia, libri scilicet Praedicamentorum, est de decem ‘primis vocibus decem prima genera rerum significantibus’³⁹. Ordo enim non est in rebus ipsis, sed oportet quod ratio ponat ordinem, sicut et facit compositionem et collectionem compositorum.

Et ex his planum est, quid sit huius libri subiectum. Est enim subiectum ordinabile in rationem praedicabilis vel subicibilis, secundum quod stat sub voce talem ordinem significante. Et sic patet, qualiter ista scientia est una ab uno subiecto. Partes autem huius subiecti sunt ordinabilia secundum diversum modum praedicandi in substantia et accidente, et in accidentibus secundum omnia novem genera accidentium. Et sic multitudo infinita restringitur in decem genera, ut dicit Boethius, decem autem in duo praedicabilia, substantiam scilicet et accidens, et duo in unum praedicabile, scilicet

37 Utilizamos aquí el verbo español *perfeccionar* en su sentido etimológico, es decir, que se completa o que está acabado.

38 El término latino *ratio* suele traducirse por concepto, proporción o razón. Nosotros hemos optado en este caso por ‘criterio’, que recoge de manera más precisa lo que el autor parece querer decir aquí.

39 Boet. *In categorias Aristotelis*, Lib. IV, I, A.

ordinatum ad compositionem secundum rationem praedicabilis, determinatum ex universali et particulari vel subicibili.

Ex hoc autem etiam patet, quae sit causa suscepti operis. Non enim est componibile praedicabile cum subicibili nisi per ordinem unius ad alterum, et ideo de ipsis ordinabilibus in genere et specie oportuit determinare.

Y por tanto, aquí los sujetos y predicados que han de ser ordenados, deben determinarse de acuerdo a todas sus diversidades, las cuales consisten en diez géneros de los predicamentos o sea, las categorías⁴⁰.

Ahora bien, como ya se ha probado en los antecedentes a la lógica que al conocimiento de lo desconocido a través de lo conocido no se llega sino por la investigación. Y como la investigación, por otra parte, no se hace más que a través del discurso ordenado para significar, entonces o bien el hombre investiga por sí mismo mediante un discurso ordenado internamente, o investiga junto a otro mediante una conversación expuesta externamente. Se sigue necesariamente que el orden de los predicamentos no puede ser determinado más que según bajo qué vocablo⁴¹ tiene que ser determinado lo predicable. Pues no podemos hacer uso de las cosas [mismas] en la investigación de lo desconocido, porque no están preparadas ni presentes para nosotros, y por este motivo es necesario hacer uso de términos significativos. Por esta razón es necesario considerar los predicamentos según lo que significan los términos. Por esto dice Boecio que esta ciencia, es decir la del libro de las Categorías, es acerca de las diez «primeras voces que significan los diez primeros géneros de las cosas», pues el orden no está en las cosas mismas, sino que es necesario que la razón ponga orden tal como hace en la composición y clasificación de los compuestos.

Y es evidente a partir de todo esto cuál es el objeto de este libro, pues es el objeto ordenable en razón de lo que puede hacer de predicado⁴² o de sujeto, según caiga bajo el vocablo que significa tal ordenación. Y así está claro cómo esta ciencia es una y a partir de un único objeto. Y las partes de este objeto son ordenables según distintos modos de predicar en sustancia y accidente, y en accidentes según los nueve géneros de accidentes. Y así una multitud infinita se restringe a diez géneros, como dice Boecio, y estos diez en dos predicables, esto es, sustancia y accidentes, y estos dos a un predicado, es decir, a algo ordenado a una composición según la razón de predicado, establecido a partir de lo universal y lo particular o lo que haga de sujeto.

A partir de esto queda claro cuál es la causa de llevar a cabo este trabajo. Pues no es componible lo que puede hacer de predicado con lo que puede hacer de sujeto, más que

40 Aquí Alberto emplea el término *praedicabilium*, es decir, predicable. Normalmente los 5 predicables el género, la especie, la diferencia, la característica y el accidente, de los cuales ha discutido en su anterior obra. Aquí nos decantamos por considerar que es igual a categorías por el uso del *sive* y el contexto general. Por eso, lo traducimos por predicamentos.

41 El término latino empleado es *voce*. Hemos optado por ‘vocablo’ pues recoge al mismo tiempo la raíz latina y su significado, sin añadir más carga significativa.

42 Aquí se encuentra una de las dificultades de este texto: la traducción de la palabra *subicibile*, que no tiene equivalente español. Hemos decidido expresarlo con la locución ‘que puede hacer de sujeto’, como paralelo a *praedicabile*.

por la ordenación del uno al otro y, por eso, es necesario investigar sobre los ordenables mismos en género y especie.

Patet etiam, quis finis ultimus et quis est finis propinquus. Ultimus enim est, ut ex ordinatis ratio accipiatur compositionis ad enuntiationem, quae sola inter orationes verum significat, et ulterior adhuc finis, ut ex compositis eliciatur collectio consequentiae unius ex altero, per quam accipiatur scientia complexi, quod ignotum est. Finis autem propinquus est qui est terminus operis, ut scientia habeatur ordinabilium secundum omne genus, secundum quod potest esse diversus modus praedicandi vel diversus ordo praedicabilis ad subiectum, de quo praedicatur; quae scientia libri Praedicamentorum est proprius finis.

Modus autem istius scientiae oportet quod ex fine sumatur. Est enim ille modus eligendus, quo in materia proposita potest devenire quis ad finem intentionis. Est igitur, cum sit de incomplexis, diffinitivus quidem, secundum quod ex prioribus secundum naturam procedit; divisivus autem, secundum quod notificat, quod est prius, per sua posteriora, quae sunt in ipso. Et primus quidem, scilicet diffinitivus, notificat rei substantiam et esse; secundus autem, scilicet divisivus, notificat rei posse, quia non perfecte cognoscitur res, nisi cognoscatur et secundum esse et secundum posse. Tertius autem modus, non propter scibile, sed propter eum qui scire quaerit, apponetur a nobis et appositus est ab antecessoribus, ut facilius sit doctrina, et ille est exemplorum positivus.

Est autem dubitatio quorundam, utrum de generibus, quae, ut dicit PORPHYRIUS, sunt ‘prima rerum principia⁴³’, possit haberi scientia, eo quod ‘scientia habitus est conclusionis⁴⁴’ per causas et principia demonstratus. Cum igitur ista sint prima rerum principia, non sunt alia priora eis principia, per quae demonstrantur de eis passionibus. Et sic de istis non videtur posse dari scientia, sed in scientia debent esse supposita. Sed hoc solvere non est difficile. Haec enim secundum rem et secundum quod sunt naturae quaedam et partes entis, sunt prima principia, secundum autem quod sunt praedicabile ordinabile in genere secundum hunc vel illum modum praedicandi vel subiciendi, sic non considerantur ut principia et habent multas proprietates et passionibus, quae sunt demonstrabiles de ipsis. Et hoc modo agemus de ipsis hic. Prout autem sunt partes entis et principia diversitatis rerum, sic de ipsis agit primus philosophus, sicut scire potest qui in metaphysica studendi ponit intentionem. Quod non pertinet ad praesens negotium, quod logicus habet considerare.

Es manifiesto también cuál es el fin último y cuál el fin próximo. El último es, en efecto, que a partir de los ordenados se tome el orden de la composición con vistas a la enunciación, pues solo ella es susceptible de ser verdadera entre las oraciones; y todavía hay un fin ulterior: que, a partir de las cosas compuestas, se obtenga la inferencia de la consecuencia de lo uno desde lo otro, por lo cual se adquiere conocimiento de un objeto complejo que

43 Porphyrius (1887), *In Aristotelis categorías expositio per interrogationem et responsionem*, Busse, Reimer, Cap. I.

44 *Idem*

es desconocido. El fin próximo, que es el fin de esta obra, es que se tenga ciencia de los ordenables según todos los géneros, según puede ser distinto el modo de predicar o distinto la ordenación de los predicados respecto a los sujetos de los cuales predicar. Y esta ciencia es el fin propio del libro de las Categorías.

Es necesario, por otra parte, que el método de esta ciencia se tome de su fin, pues el método que hay que elegir es aquel mediante el que se puede llegar al fin pretendido en la materia propuesta. Por tanto, en cuanto a los términos incomplejos, el método es sin duda definitorio⁴⁵, en tanto que procede desde lo anterior según la naturaleza; pero divisivo, en tanto que hace conocer lo que es anterior, por medio de sus posteriores, los cuales están en él mismo. Y el método primero, es decir, el definitorio, hace conocer la substancia y el ser de la cosa; pero el segundo, es decir, el divisivo, hace conocer lo que puede ser la cosa, pues no se conoce del todo la cosa, más que si se conoce según lo que es y según lo que puede ser. Un tercer modo, no a causa del objeto del conocimiento, sino a causa de aquel que busca conocer, es usado por nosotros y por nuestros antecesores, se trata de poner ejemplos para que la enseñanza sea más fácil.

Por otra parte, existe esta duda de algunos: si acerca de los géneros, los cuales, como dice PORFIRIO, son “los primeros principios de las cosas”, puede haber ciencia, dado que “la ciencia es el hábito de obtener conclusiones” demostradas a través de causas y principios. Pero si estos son los primeros principios de las cosas, no hay principios anteriores a ellos a través de los cuales sean demostradas sus determinaciones. Y así, acerca de estos, no parece poder ofrecerse ciencia, sino que deben ser supuestos en la ciencia. Pero resolver esto no es difícil. Pues estos, según la realidad, y según son una cierta naturaleza y partes de lo existente, son primeros principios. Pero en tanto que son predicados ordenables en géneros según este o aquel modo de predicar o de hacer de sujeto, así no se consideran como principios y tienen muchas propiedades y determinaciones que son demostrables en ellas mismas. Y de esta manera los vamos a considerar aquí. Ahora bien, en tanto son partes de lo existente y principios de la diversidad de las cosas, así es como el filósofo primero investiga sobre ellas, al igual que quien se esfuerza por conocer en metafísica. Lo cual no es relevante para el presente trabajo, que debe realizar el lógico.

Sic ergo tractantes de praedicabili, secundum quod stat sub voce designativa praedicabilis secundum modum praedicandi diversum in genere et in specie ordinabilis, sequemur sicut in aliis sectam philosophorum, qui Peripatetici vocantur, et maxime Aristotelem, qui huius sectae princeps et primus inventor fuisse perhibetur, nihilominus apponentes quaecumque bene dicta a posteris poterimus invenire.

Procedemus enim et per modum scientiae et per modum artis: per modum quidem scientiae in hoc quod considerabimus subiectum et partes subiecti principales ostendentes, quae insunt eis passiones et proprietates ex principiis huic scientiae propriis; viam autem artis tenebimus in hoc quod colligemus principia ad unum finem operis tendentia; quod opus quidem ordinatio est praedicabilium ad finem compositionis et

45 En latín *diffinitivus*, que es una incorrección que translitera *definitivus*, tal como indica el Thomas Lexikon de Ludwig Schütz, in Alarcón, Enrique (2006), *Thomas Lexikon de Ludwig Schütz*, Universidad de Navarra, Pamplona. Hemos optado por ‘definitorio’ pues suena más español que definitivo, aunque rompa la simetría con el posterior ‘divisivo’.

collectionis syllogismi, per quem per scientiam cogniti potest devenire ad notitiam incogniti, sicut saepe diximus. Iam autem ad propositum accedamus. Sufficit enim haec et tanta praelibasse.

Así, por tanto, cuando hablamos de lo predicable según está bajo un término designativo de lo predicable según el modo diverso de predicar, ordenable en género y especie, seguiremos, como en otros temas, a una escuela de filósofos que se llaman peripatéticos, y máximamente a Aristóteles, que fue cabeza de esa escuela y es considerado su fundador, añadiendo, no obstante, cualquier cosa que podamos encontrar que haya sido bien dicha por los posteriores.

Procedemos, pues, a través del método de la ciencia y a través del método del arte: ciertamente, a través del método de la ciencia en aquello que consideremos el objeto y las partes del objeto que se muestren principales, las cuales están dentro de sus determinaciones y propiedades, a partir de los principios propios para esta ciencia; la vía del arte la mantendremos cuando reunamos esos principios que se dirigen al único fin de la obra, pues, ciertamente, la obra es la ordenación de los predicamentos al fin de la composición y la formación de silogismos, por medio de los cuales, a través de la ciencia de lo conocido se puede llegar al conocimiento de lo desconocido, tal como a menudo hemos dicho. Pero accedamos ya al asunto, pues bastan estas cosas y en esta cantidad para ser degustadas⁴⁶.

5. Breve glosario

Complexum: término complejo.

Considero: reflexionar.

Determinare: resolver, determinar, fijar.

Devenio: llegar desde, arribar desde.

Diffinitione: definición.

Doctrina: teoría.

Habitus: hábito.

Incomplexum: término incomplejo.

Modus: modo, método.

Notificatio: descripción, exposición.

Notitia: conocimiento, noticia, idea, noción.

Passiones: determinaciones.

Phantasia: imaginación

Praedicabilis: predicable. Bien referido a los cinco predicables, o bien como sinónimo de categorías, según el contexto.

Praedicamentum: categoría.

Praelibo: degustar, gustar primero, probar antes, catar. Fig. recorrer con la mirada, examinar. Resumir, decir de manera sucinta. Mencionar en el discurso

Proprium: características propias.

⁴⁶ En latín *praelibasse*, del verbo *praelibo*, degustar, probar, catar, probar antes de comer. Hemos querido, dentro de lo posible, mantener el símil culinario aunque en español suene un poco peculiar.

Rationis ordinantis: razón ordenante.
 Sensibilia: lo sensible.
 Sententia: pensamiento, juicio, parecer, opinión.
 Sermo: discurso.
 Significativus: denotativo, significativo.
 Species: especies, tipos
 Subiectum: objeto, tema.
 Virtus: capacidades, facultades.
 Vox: vocablo, palabra

6. Bibliografía

- Albertus Magnus (1890), “De praedicamentis”, in Augusti Borgnet (ed.), *Opera omnia*, Ludovicum Vives, Paris.
- Aristotele (1989), *Le Categorie*, Testo greco a fronte, Introduzione, traduzione e note di M. Zanatta, Rizzoli, Milano.
- Aristóteles (1993), *Segundos Analíticos*, Gredos, Madrid.
- Asworth, E. J. (1997), “L’analogie de l’être et les homonymes: Catégories” in *L’enseignement de la philosophie au xiii^e siècle. Autour du «Guide de l’étudiant» du ms. Ripoll 109 : actes du colloque international*, Brepols, Turnhout.
- Boethius, Manlius Severinus (1844), In *Categorias Aristotelis commentaria*, in *Patrologia Latina*, Migne, Paris.
- Conti, Alessandro D. (2013), “Robert Kilwardby and Albert the Great on Praedicamenta and Praedicabilia” in Marenbon, John, *Logic and Language in the Middle Ages*, Brill, Leiden-Boston.
- Conti, Alessandro D. (2013), “Semantics and Ontology in Robert Kilwardby’s Commentaries on the *Logica vetus*”, in Bellitto, Christopher M. *A Companion to the Philosophy of Robert Kilwardby*, Brill, Leiden-Boston, pp. 65-130.
- Forment, Eudaldo (2009), *Santo Tomás de Aquino: Su vida, su obra y su época*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.
- Gutas, Dimitri (2014), *Avicenna and the Aristotelian Tradition*, Brill, Leiden-Boston.
- Higuera, José (2016), “El silencio de Aristóteles y los Praedicamenta en la obra luliana” in *Anuario Filosófico*, 49/1, Universidad de Navarra, Pamplona, 21-50.
- McMahon, William E. (1980), “Albert the Great on the Semantics of the Categories of Substance, Quantity, and Quality” in *Historiographia Linguística*, 7, John Benjamins, Amsterdam, 145-157.
- Martínez Lorca, Andrés (1990), *Ensayos sobre la filosofía en al-Andalus*, Anthropos, Barcelona.
- Newton, Lloyd A. (ed) (2008), *Medieval Commentaries on Aristotle’s Categories*, Brill, Leiden-Boston.
- Pini, Giorgio (2001), *Categories and Logic in Duns Scotus: An Interpretation of Aristotle’s Categories in the Late Thirteenth Century*, Brill, Leiden.
- Porphyrius (1887), In *Aristotelis categorias expositio per interrogationem et responsionem*, Busse, Reimer.

- Puig Montada, Josep (2002), “El proyecto vital de Averroes: Explicar e interpretar a Aristóteles” in *Al-Qantara*, XXIII, 1, CSIC, Madrid, pp. 11-52.
- Resnick, Irven M. (2013), *A Companion to Albert the Great. Theology, Philosophy and the Sciences*, Brill, Leiden-Boston.
- Schütz, Ludwig (2006), *Thomas Lexikon*, Alarcón, Enrique (ed.) Univeridad de Navarra, Pamplona.
- Tomás de Aquino (1955), *Sententia libri Metaphysicae*, ed. Marietti, Torino.
- Tremblay, Bruno (2008), “Albertus Magnus on the Subject of Aristotle’s Categories” in Newton, Lloyd A. (ed), *Medieval Commentaries on Aristotle’s Categories*, Brill, Leiden-Boston, pp. 72-97.
- Wallace, William A. (1996), “Albert the Great’s Inventive Logic. His Exposition of the Topics of Aristotle” in *American Catholic Philosophical Quarterly*, Volume 70, Issue 1, Winter, pp. 11-39.
- Weisheipl, J.A., OP (1994), *Tomás de Aquino. Vida, obras y doctrina*, EUNSA, Pamplona.